MILENIO

Pág. 6-7
1/2

INE solicitó a FGR investigar contratos de la etapa Córdova

Denuncia. En el documento remitido por el Consejo General a Ernestina Godoy se pide indagar 10 años de licitaciones y resguardar archivos para evitar su destrucción

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El INE pidió a la Fiscalía General de la República que rastree "beneficios indebidos" a proveedores en los últimos 10 años, que identifique a todas las personas que pudieron haber "participado, facilitado o encubierto" esta red de corrupción por la que se señala a Guadalupe Taddei, y que actúe de manera inmediata para impedir "la destrucción o alteración" de esos archivos.

Como MILENIO adelantó desde el pasado jueves, la mayoría de las consejerías pidieron enlistar seis posibles delitos que pueden actualizarse ante las "conductas delictivas" que se exhiben en diferentes videos entre Taddei, familiares, funcionarios electorales y el proveedor Alfredo Hernández Casillas.

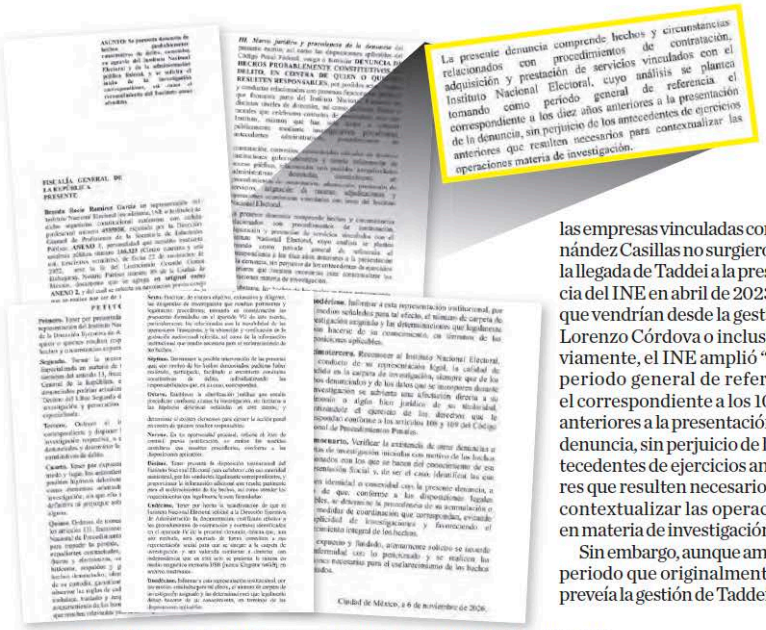
La denuncia presentada la noche del viernes, a la que MILENIO tuvo acceso, y ante los señalamientos de que los beneficios a las empresas vinculadas con Hernández Casillas no surgieron con la llegada de Taddei a la presidencia del INE en abril de 2023, sino que vendrían desde la gestión de Lorenzo Córdova o incluso previamente, el INE amplió "como periodo general de referencia el correspondiente a los 10 años anteriores a la presentación de la denuncia, sin perjuicio de los antecedentes de ejercicios anteriores que resulten necesarios para contextualizar las operaciones en materia de investigación".

Sin embargo, aunque amplió el periodo que originalmente sólo preveía la gestión de Taddei, sí recalca que "de manera particular, ameritan ser examinados por la autoridad ministerial" los procedimientos de contratación de las dos elecciones a cargo de la sonorense como consejera presidenta: la adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como los servicios y bienes vinculados con la capacitación electoral, las contrataciones y operaciones relacionadas con la producción de la credencial para votar para el periodo 2026-2031.

"La relevancia penal de los hechos no deriva exclusivamente de la existencia de irregularidades en procedimientos de contratación o de observaciones formuladas por las instancias fiscalizadoras, sino de la posibilidad de que determinadas actuaciones hubieran sido realizadas deliberadamente para favorecer a particulares, obtener beneficios económicos indebidos, disponer irregularmente de recursos públicos o utilizar las atribuciones de las personas servidoras públicas para propósitos distintos a los legalmente autorizados", indica el documento.

La denuncia de hechos "en contra de quien o quienes resulten responsables" pide que le reconozca al INE en calidad de ofendido, ante una posible afectación directa a su patrimonio.

Firmado por la apoderada legal del INE, Brenda Rocío Ramírez García, en 38 páginas detallan los videos que se han revelado en las últimas semanas en las que se exhiben aparentes actos de corrupción entre Guadalupe Taddei, funcionarios y proveedores, por lo que se pide turnarse a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que determine la posible existencia de conductas constitutivas de delito.



Querella por seis delitos presentada ante el MP federal. ESPECIAL



El exconsejero presidente que dejó el cargo en 2023. OCTAVIO HOYOS

Sobre ese material, considera indispensable que la FGR obtenga la versión íntegra y original de las grabaciones; determine su fecha, lugar y circunstancias de obtención; realice los análisis periciales correspondientes para establecer su autenticidad e integridad; identifique a todas las personas que aparecen o intervienen en el material; analice el contenido completo de las conversaciones y las referencias económicas que en dichos videos se hacen, y contraste esas manifestaciones con los contratos, pagos y operaciones financieras relacionados desde el INE.

Por lo que pide que dentro y fuera del INE, se determine la intervención de todas las personas que pudieron haber "realizado, participado, facilitado o encubierto" conductas constitutivas de algún delito. Y debido a que todos estos documentos están dentro del instituto, en áreas operadas por cercanos a Taddei, las consejerías llaman a que sea la propia FGR la que ordene "de manera inmediata... las medidas necesarias para impedir la pérdida, destrucción o alteración de los expedientes contractuales, comprobantes de pago, bitácoras o archivos físicos y electrónicos".